Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 03 (tres) días del mes de setiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.),** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas,** miembros del Comité de Evaluación, según **Resolución de Nº 171/2018 (I.M.)** de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta 04/2018 para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO GUARANI CALLE 12 DE OCTUBRE ID Nº 348304, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución Nº 380/2018 (I.M.) de la fecha 08 de Agosto del corriente año, el cual será financiado con Recursos de Propios de la Institución, previstos en el Rubro **500-520-30-001**Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. El Sistema de Adjudicación para la Presente Licitación será por la Totalidad.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, *cursando directamente invitación a no* menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO (ARIA SERVICIOS)
2	3512939-5	ALICIA EDITH MEDINA RODAS
3	3771416-3	VILMAR VOLPAGEL GRUNDEMANN (METALURGICA METALPAR)
4	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.
5	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 23/2018 de fecha 27 de Agosto del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3(tres) oferentes los cuales se detallan de menor a mayor en los cuadros a seguir:

Nº	RUC Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80084046-1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	Gs. **312.038.696** (Guaraníes Trescientos doce millones treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis)
2	903416-1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	Gs.**319.544.483** (Guaraníes trescientos diecinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres)
3	859999-8	RUBEN CASCO ESCOBAR (TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	Gs.**333.862.740** (Guaraníes trescientos treinta y tres millones ochocientos sesenta y *dos mil setecientos cuarenta)*

Que por todas estas Consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen la Oferta, de manera a constatar si la empresa oferente ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

	OFERENTE 01		OFERENTE 02		OFERENTE 03	
	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.		ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE		RUBEN CASCO ESCOBAR (TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)	
DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE Constancia del SIPE (Activo)		N/A		N/A	

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La empresa del ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE deja constancia ante la Oferta presentada por:

- **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**
- **RUBEN CASCO ESCOBAR (TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES)**

Que los mismos han presentado su Certificados de Origen y Empleo Nacional en Tramite.-

A los Efectos de la Observación Realizada.

El Certificado de Origen de Origen y empleo Nacional es una documentación de Carácter Formal y que según lo establece la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación en el punto 9 Margen de preferencia en el segundo párrafo dice:

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo del (Un) día. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	RUBEN CASCO ESCOBAR (TINO SERVICIOS Y CONTRUCCIONES)
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA	NO RESGISTRA

Seguidamente se Analiza los Certificados de Origen presentadas por los Oferentes, a los efectos de Acogerse a los beneficios del Margen de Preferencia, previstos en el numeral 09 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	SI	312.038.696	312.038.696
2	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	SI	319.544.483	319.544.483
3	RUBEN CASCO ESCOBAR (TINO SERVICIOS Y CONTRUCCIONES)	NO (Su Certificado se ha Autorizado posterior al Horario de la Apertura de Sobres)	333.861.740	400.634.088

Informe: en la fecha 27 de Agosto se ha solicitado por Nota remitida al email de la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** la presentación del Certificado de Origen para que el mismo pueda adherirse a los Beneficios correspondientes a la SECCION II . CRITERIOS DE EVALUCACION Y CALIFICACION EN SU PUNTO 9 **EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo del (Un) día. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

El oferente ha procedido a remisión del certificado de Origen en la misma fecha. También se ha procedido a la verificación en la Página http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show , de los CERTIFICADOS DE ORIGEN AUTORIZADOS PARA LA PRESENTE LICITACION.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · COMITÉ E

www.vue.org.py/ple/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias

VUE Ventanilla Única de Exportación MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO GOBIERNO NACIONAL

El Certificado del Sr. Rubén Casco Escobar se ha Autorizado Posterior al Horario Tope para la Apertura de Sobres

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	37995	348304	472854	verCertificado	Autorizado,	27/08/2018 18:11:20	8599998	CASCO ESCOBAR RUBEN
Servicio	37945	348304	472151	verCertificado	Autorizado,	27/08/2018 07:53:10	80084046	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	37822	348304	472134	verCertificado	Autorizado,	24/08/2018 19:26:32	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ja considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 09 de la Sección II Criterio de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.**, con **RUC Nº 80084046-1** por un monto total de **Gs. 312.038.696** (Guaraníes trescientos doce millones treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis) la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

Posteriormente, este comité procede a evaluar la ofertas habilitadas con menor valor conforme a los requisitos SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIAL DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, según los Documentos formales requeridos en la Sección VII dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

DOCUMENTOS FORMALES	OFERENTE	
	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014,2015,2016)	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Planilla de Situación Financiera de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014,2015,2016)	CUMPLE	
Fotocopia de la Patente Comercial del Oferente Año 2018	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Formulario Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	
Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a dicha visita se pedirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados. Este requisito se encuentra fundado en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12 cuyo artículo 1º indica: "Determinar que las contrataciones donde la convocante requiere visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes deberán aplicarse por analogía lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto Reglamentario 21909, en el sentido de quien no realice dicha visita o inspección *regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que* conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	
Formulario de Experiencia General en Construcción	CUMPLE	
Formulario de Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE	
Constancia de IPS	CUMPLE Constancia del SIPE (ACTIVO)	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		

Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	
Formulario de la Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	CUMPLE	
Formulario de Cronograma de Utilización de Equipo	CUMPLE	

En la fecha 29 de agosto del corriente año el Comité de Evaluación ha remitido por email una nota a las Firmas **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** en la cual se le ha solicitado la presentación de las documentaciones de carácter Formal que no han sido presentadas en el acto de Apertura.-

La firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS S.A.** ha remitido todas las documentaciones solicitadas en la fecha 29/08/2018 a las 15:30 hs. según mesa de entrada.

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que las empresas calificadas en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO GUARANI CALLE 12 DE OCTUBRE ID Nº 348304,** a la Firma **J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS** con **RUC Nº 80084046-1,** por la suma Total de **Gs. 312.038.696 (GUARANÍES TRESCIENTOS DOCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la

Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 13:30 HS (Trece horas con treinta minutos), firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

Fátima Mabel Jiménez Salinas
Miembro Comité Evaluación